

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 212 -STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 841/2017, y modificatorios, se aprobó el “REGLAMENTO GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE”, cuyo Artículo 7 del Anexo I dispuso: *“Los Jefes de Departamentos de cada área dentro del Cuerpo Profesional Forense serán elegidos por los profesionales que integren cada Departamento. Dicha elección deberá ser informada a la Dirección de Recursos Humanos oportunamente mediante acta suscripta por los mismos. El desempeño de este cargo tendrá una duración de cuatro (4) años con posibilidad de reelección. La categoría remunerativa prevista para el mismo se ostentará inter dure el mandato”.-*

Que, en ese marco, por Acuerdo N° 67-STJSL-SA-2022, se proclamó a la Lic. Yolanda Esther Hoyo como Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, para que continuara en tal cargo inter se implementara la Reforma Judicial correspondiente al Eje Administración.-

Que, por Acuerdo N° 164-STJSL-SA-2024, se otorgó, a partir del día 26 de julio de 2024, la baja como personal del Poder Judicial a la Lic. YOLANDA EHSTER HOYO, DNI N° 14.035.351, Jefe del Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Que Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 25374874 del ADM 4115/18, adjunta nota de fecha 24/7/2024, en la que se explicita *“...en el día de la fecha, en sede del Cuerpo Profesional Forense, se reunieron las Licenciadas en Trabajo Social María Belén Bardeci, Liliana Alicia Godoy, Jorge*

Alfredo López, María Soledad Miranda Zeballos, María Laura Pedernera y Karina Andrea Ruiz. Luego del debate, y por unanimidad, resulta electa la Licenciada María Laura Pedernera para desempeñarse como Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Segunda Circunscripción Judicial...”.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 25650401 del ADM 4115/18, toma intervención manifestando: “...*En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, para la recategorización de un Prosecretario a Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional, actuación N° 25633855 del expte. ADM N°4115/18, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...*”

Que en este contexto e inter se efectúen las modificaciones estructurales que correspondan, en el marco de la implementación de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), resulta conveniente efectuar, transitoriamente, la proclamación consecuente. Por ello;

ACORDARON: I) PROCLAMAR como JEFE del DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a la LIC. MARIA LAURA PEDERNERA, DNI N° 27.393.857, para desempeñarse transitoriamente en tal cargo desde el día 1 de SEPTIEMBRE del corriente año e inter se efectúen las modificaciones estructurales que correspondan, en el marco de la implementación de la Reforma Judicial (Ley N° IV-0086-2021, modificada por Ley N° IV-1106-2023).-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 4115/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS